

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11806 *FUNERARIAS REUNIDAS DEL BIERZO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNBIERZO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que en fecha 25 de Noviembre de 2.015 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A." (Sociedad Absorbente), y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Funbierzo, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron, por unanimidad, la Fusión por Absorción de "Funbierzo, S.L." (Sociedad Absorbida) por parte de "Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A." (Sociedad Absorbente), mediante la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extingue, atribuyendo a los socios de la Sociedad que se extingue acciones de la Sociedad Absorbente, en la cuantía que proceda, mediante aumento de su capital social.

El acuerdo de Fusión ha sido aprobado ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de Julio de 2.015.

Por último, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar:

- El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la Fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión.

- El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de Fusión.

Madrid, 11 de diciembre de 2015.- D.^a María Concepción Mendoza Calvo, Secretaria del Consejo de Administración de "Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A." y de "Funbierzo, S.L."

ID: A150054584-1